

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1790** ***CORRECCION de errores del Decreto 100/1999, de 3 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.***

Advertidos errores en el artículo 1º del Decreto arriba referenciado, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 114, de 6 de septiembre de 1999, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «—Secretaría General de la Presidencia».

Debe decir: «—Secretaría General Técnica de la Presidencia».

Donde dice: «—Secretaría General Técnica de Relaciones con las Cortes».

Debe decir: «—Secretaría General de Relaciones con las Cortes».

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1791** ***DECRETO 156/1999, de 3 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a don Fernando Gurrea Casamayor como Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno de Aragón.***

A propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.15 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en los artículos 14.3 y 16 de la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el artículo 1º del Decreto 100/1999, de 3 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno de Aragón a don Fernando Gurrea Casamayor, Técnico Superior de las Cortes de Aragón, con número de Registro de Personal A01PG-021529.

Zaragoza, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

- 1792** ***DECRETO 157/1999, de 3 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a don Ramón Tejedor Sanz como Secretario General de Relaciones con las Cortes.***

A propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.15 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en los artículos 14.3, 16 y 17 de la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de

la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el artículo 1º del Decreto 100/1999, de 3 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar como Secretario General de Relaciones con las Cortes, con categoría de Director General, a don Ramón Tejedor Sanz.

Zaragoza, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FUNCION PUBLICA

- 1793** ***RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de 13 de mayo de 1999, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento de Educación y Cultura.***

Analizadas las circunstancias concurrentes en la convocatoria del concurso a que se refiere el epígrafe de la presente resolución, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 61, de 17 de mayo, y principalmente atendiendo el volumen de solicitudes presentadas para participar en el mismo, resulta necesario ampliar el plazo establecido para resolver el mencionado concurso, en aplicación de lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por ello, esta Dirección General resuelve:

Ampliar el plazo establecido en la Resolución de 13 de mayo de 1999, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento de Educación y Cultura de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, abierto a la participación de funcionarios de la Administración General del Estado, durante un periodo que debe no exceder de la mitad del plazo establecido en la citada Resolución.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1999.

**El Director General de Recursos Humanos,
ADRIAN MARTINEZ CABRERA**

AYUNTAMIENTO DE TAUSTE (Zaragoza)

- 1794** ***RESOLUCION de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), referente a la provisión de una plaza de Policía Local.***

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Policía Local, incluida en la Oferta de Empleo Público para 1999, según convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial de Aragón» de 9 de junio de 1999, «Boletín Oficial de la Provincia» de 17 de junio de 1999 y «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 1999, por esta Alcaldía se han adoptado las siguientes resoluciones:

1ª. Declarar aprobada la siguiente relación de concursantes admitidos y excluidos: